

COMUNICACIÓN

DE

ADJUDICACIÓN

ACUSO/RECIBO

Oficio No.: ELEPCOSA-PE-2014-1426-OF
Latacunga, agosto 19 de 2014

Asunto: Comunicación de Adjudicación Proceso BID-RSND-ELEPCO-FI-CI-003

Señor

Lucero Changoluisa Moisés Ernesto

e-mail: melch@andinanet.net/0997016530/022696751

El beaterio Transversal: La cocha Calle: Pedro V. Maldonado E1-366 a dos cuadras del colegio JIM IRWIN -Quito- Quito.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, augurándole el mayor de los éxitos así como enviándole saludos fraternos.

Como es de su conocimiento, ELEPCO S.A., dio inicio al proceso **BID-RSND-ELEPCO-FI-CI-003, FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO Y RECONFIGURACIÓN ALIMENTADOR 023 NIÁGARA S/E SAN RAFAEL**, en el cual usted aceptó participar como postulante.


Una vez que ha culminado la etapa precontractual y evaluadas las postulaciones presentadas, es mi deber comunicar a usted, que ha sido Adjudicado el Contrato, para lo cual acompaño copia certificada de la Resolución de Adjudicación del proceso.

En tal sentido, se servirá concurrir a las oficinas centrales de ELEPCO S.A., de manera específica al Departamento de Asesoría Jurídica, con la persona del doctor Xavier Aldaz, Asesor Jurídico, entre los días 22 y 26 de agosto del 2014, en horas laborales, para suscribir el contrato respectivo, por tanto deberá entregar las garantías que correspondan de conformidad a lo establecido en los pliegos y el proyecto de contrato.

Es preciso que tenga en cuenta las implicaciones legales que conllevaría la no suscripción del contrato en los términos señalados.

ELEPCO S.A. agradece a usted por participar en el proceso, a la vez le reitera sus sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,



Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa

PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

seee.

Yo, Lucero Changoluisa Moisés Ernesto, acepto la Adjudicación del Contrato correspondiente al proceso **BID-RSND-ELEPCO-FI-CI-003, FISCALIZACIÓN**



energía para el buen vivir

30 años
1984 - 2014

REFORZAMIENTO Y RECONFIGURACIÓN ALIMENTADOR 023 NIÁGARA S/E SAN RAFAEL, a la vez comprometo mi comparecencia en la fecha señalada en el presente para proceder con la suscripción del contrato y la obligación de presentar las garantías establecidas en los pliegos y documentos de comparación de precios.

Ing. Lucero Changoluisa Moisés Ernesto
Contratista Adjudicatario

170358102-3